



## **Preliminares**

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 1996 se sometía a la consideración de todos los asistentes, si veían a bien, solicitar de la Autoridad Eclesiástica el Decreto de Coronación Canónica de la Sagrada Imagen Titular de Nuestra Señora de la Antigua y Piedad.

El presidente de la Cofradía hizo una detallada exposición de motivos: antigüedad, veneración de siglos ininterrumpida, historia y leyenda y un largo etc; presentando a los concurrentes tres tomos ya encuadrados con mas de 3.000 firmas de otros tantos devotos del lugar y foráneos que avalaban esta petición.

El Sr. Párroco y Director Espiritual de la Cofradía se unió a esta petición haciendo especial hincapié en que dicho acto, caso de llevarse a efecto, había de ir precedido de una preparación espiritual de todo el pueblo en forma de misión con vistas a este acto, sin omitir secundar los deseos del papa Juan Pablo II en orden al Jubileo y conversión del pueblo cristiano en general, con motivo de la llegada al tercer milenio. La solicitud fue aprobada a brazo alzado por unanimidad de todos los asistentes.

A continuación D. Manuel Dionisio López Herrero, presidente de la Cofradía, solicitaba el 12 de octubre de 1996 al Sr. Obispo de la diócesis de Córdoba conceder el Decreto de Coronación Canónica, por quedar demostrada su devoción y antigüedad, así como por haber suficientes fundamentos que avalaban la petición de la Cofradía, recogidos en gran parte en el libro Historia y Leyenda del Reverendo Párroco de Iznájar don Serafín Elena García que quedó unido al dossier presentado.

En la exposición de motivos señaló que la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de la Antigua y Piedad, durante cinco siglos había cautivado el corazón de todos los iznajeños, y de los habitantes de un extenso territorio que va más allá del término de Iznájar para adentrarse en las provincias de Granada y Málaga; hombres y mujeres procedentes de pueblos como Loja, Villanueva de Tapia, Algarinejo, Cuevas de San Marcos, Carcabuey, Palenciana, Rute, Encinas Reales, Benamejé, Cabra, Lucena, etc. así como una multitud de emigrantes procedentes de toda la geografía española que se dan cita ante el magno acontecimiento que se repite cada ocho de septiembre.

Pues éste era el sentir popular, manifestado en más de 3.000 firmas recogidas en tres libros, teniendo la adhesión de las siete Parroquias de Iznájar, más las de La Misericordia de Río Frío, Santa Catalina de Rute, Santo Domingo Guzmán, San Francisco y San Rodrigo Mártir y Los Remedios de Cabra, Santiago de Lucena, Ntra. Sra. de la Expectación de Encina Reales y San Miguel de Palenciana. Así como las adhesiones de otros dos Obispos de Córdoba: Don José María Girarda Lachiondo y don José Antonio Infantes Florido, autoridades civiles, Alcaldía de Iznájar y Zagra, Policía Local, Juez de Paz, Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Letras, Cofradías y hermandades y asociaciones

## Cofradía Ntra Sra de la Piedad

Inscrita en el Registro de entidades Religiosas  
del Ministerio de Justicia con el nº 3963 SEIC

Paseo de la Constitución, 2  
14.970 Iznajar (Córdoba)

*Manuel Dionisio López Herrero, Presidente de  
la Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad de Iznajar, Diócesis de Córdoba,  
por la presente,*

*Expone:*

*Que la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de la  
Antigua y Piedad, durante cinco siglos ha cautivado el corazón de todos los Iz-  
najeros, y de los habitantes de un extenso territorio que va más allá del término de  
Iznajar para adentrarse en las provincias de Granada y Málaga. Hombres y  
mujeres procedentes de pueblos como: Loja, Villanueva de Topia, Algarínjo,  
Cuevas de San Marcos, Carcabuy, Palenciana, Bute, Encinas Reales,  
Benamejí, Cabra, Lucena, etc, así como una multitud de emigrantes procedente de  
toda la geografía española se dan cita ante el magno acontecimiento que se repite cada  
ocho de septiembre.*

*Siendo más todo el sentir popular, manifestado en más de  
3.000 firmas recogidas en tres libros, teniendo la adhesión de las siete Parroquias de  
Iznajar, más las de: La Misericordia de Río Frío; Sta Catalina de Bute;  
Santo Domingo Guzmán, S. Francisco y S. Rodrigo Mártir y Los Do-  
medios Cabra; Santiago de Lucena; Ntra Sra de la Esperación de Encinas  
Reales; y S. Miguel de Palenciana. Así como las adhesiones de otros dos Obis-  
pos de Córdoba: don José María Girarda Lachiondo y don José Antonio  
Infantes Florido; Autoridades civiles: Alcaldía de Iznajar y Laguna, Con-  
sejo Local, Jueces de Paz; Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas*

*Artes y Nobles Letras, Cofradías y Hermandades, Asociaciones Culturales,  
es por lo que*

*Suplica:*

*Tenga a bien conceder el Decreto de Coronación Ca-  
nónica, así como el Patronazgo de la Imagen de Nuestra Señora de la Anti-  
gua y Ciudad, que de hecho viene ejerciendo, por quedar demostrada su devoción y  
antigüedad, así como por haber suficientes fundamentos que avalan nuestra petición,  
recogidos en gran parte en el Libro de Nuestro Bdo. Párroco, don Serafín  
Sena García, "Historia y Leyenda", que queda unido al presente dossier.*

*En Jandúzar, a 12 de Octubre de 1996, festividad de  
Nra. Sra. del Pilar.*

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel", with a large, sweeping flourish extending to the right.

**EXMO SR. OBISPO DE CORDOBA.**



### **Decreto de Coronación**

El culto a Nuestra Señora de la Piedad tiene, desde hace siglos un fuerte arraigo en la Subbética. La antigüedad de esta devoción se remonta a los primeros años del siglo XV, y tiene como centro de irradiación la Ermita de la Antigua, en el término de Iznájar, ya construida en los comienzos de la veneración a la referida Imagen de Nuestra Señora, obra en barro cocido, realizada alrededor de 1.450, de notable valor artístico.

De la fuerza inicial de esta gran devoción da fe la creación de una Cofradía bajo la advocación de la Piedad que, desde su fundación en 1697, siendo Obispo de la Diócesis el Excmo. Sr. Cardenal Salazar, ha conservado y promovido ese culto mariano de manera ininterrumpida hasta nuestros días, consiguiendo que la veneración de los fieles haya sido permanente, incluso en tiempos difíciles. Prueba de ello es que la casa de la Virgen no dejó de tener notables privilegios concedidos por los Papas.

Por ello, y teniendo también muy en cuenta las especiales necesidades pastorales de Iznájar, y de los pueblos y aldeas de su comarca, me ha parecido conveniente para el bien de los fieles, y en el marco del gran Jubileo del año dos mil, acoger favorablemente la petición formulada por la Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad, a través de su Presidente y Junta de Gobierno, previo acuerdo unánime de su Junta General celebrada el 22 de Septiembre de 1996, a la que se unen también D. Serafín Elena García, Párroco de Santiago de Iznájar, y más de tres mil fieles. A esta petición se adhieren, además, mis hermanos en el Episcopado D. José María Cirarda Lachiondo y D. José Antonio Infantes Florido, que me precedieron en el ministerio episcopal en la Diócesis, así como las parroquias del Arciprestazgo de Lucena-Cabra-Rute, las de la ciudad de Montilla, la de La Misericordia de Riofrío (Granada), y algunas Hermandades y Cofradías de la Diócesis, así como los Ayuntamientos de Iznájar y Zagra, y otras instituciones de carácter cultural, social y recreativo, todos los cuales avalan con su firma la conveniencia de la coronación de la Sagrada Imagen.

Así pues, considerando que se cumplen los requisitos establecidos en la actual disciplina de la Iglesia y oído el parecer favorable del Ministerio Fiscal, por las presentes letras DECRETO QUE LA SAGRADA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA Y PIEDAD, VENERADA EN LA ERMITA DE LA ANTIGUA DE IZNÁJAR, SEA DISTINGUIDA CON EL HONOR DE LA CORONACIÓN CANÓNICA

Pedimos al Señor, por intercesión de la Santísima Virgen María, Madre de la Iglesia, que con ocasión de este acto mariano, proyectado para el 8 de Septiembre del año 2.000, se renueve la vida cristiana de los fieles, especialmente en Iznájar, para que a través de una fe viva y operante, participen con ilusión y eficacia de la nueva evangelización.

Para ello, invitamos a los fieles cristianos de la Parroquia de Santiago Apóstol de Iznájar, y a los miembros de la Cofradía, a preparar convenientemente esta celebración en honor de la Virgen María, a fin de que, tal como, lo deseaba la Iglesia, este acontecimiento sea alimento para la fe, y fuente de esperanza y caridad para el pueblo de Iznájar, para los demás pueblos y aldeas de la comarca, y para toda la Diócesis de Córdoba."

Dado en Córdoba, a dieciséis de Julio, Festividad de Nuestra Señora del Carmen, del año mil novecientos noventa y nueve.

Javier Martínez  
Obispo de Córdoba  
Por mandato de S.E.R.  
José Luis Vidal Soler, Notario de la Curia



## DECRETO

**FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
OBISPO DE CÓRDOBA**

**A LAS PARROQUIAS DE SANTIAGO DE IZNÁJAR,  
A LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD  
Y AL PUEBLO CRISTIANO DE IZNÁJAR**

El culto a Nuestra Señora de la Piedad tiene, desde hace siglos, un fuerte arraigo en la Subbética. La antigüedad de esta devoción se remonta a los primeros años del siglo XV, y tiene como centro de irradiación la Ermita de la Antigua, en el término de Iznájar, ya construida en los comienzos de la veneración a la referida Imagen de Nuestra Señora, obra en barro cocido, realizada alrededor de 1.450, de notable valor artístico.

De la fuerza inicial de esta gran devoción da fe la creación de una Cofradía bajo la advocación de la Piedad que, desde su fundación en 1697, siendo Obispo de la Diócesis el Excmo. Sr. Cardenal Salazar, ha conservado y promovido ese culto mariano de manera ininterrumpida hasta nuestros días, consiguiendo que la veneración de los fieles haya sido permanente, incluso en tiempos difíciles. Prueba de ello es que la casa de la Virgen no dejó de tener notables privilegios concedidos por los Papas.

Por ello, y teniendo también muy en cuenta las especiales necesidades pastorales de Iznájar, y de los pueblos y aldeas de su comarca, me ha parecido conveniente para el bien de los fieles, y en el marco del gran Jubileo del año dos mil, acoger favorablemente la petición formulada por la Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad, a través de su Presidente y Junta de Gobierno, previo acuerdo unánime de su Junta General celebrada el 22 de Septiembre de 1996, a la que se unen también D. Serafín Elena García, Párroco de Santiago de Iznájar, y más de tres mil fieles. A esta petición se adhieren, además, mis hermanos en el Episcopado D. José María Cirarda Lachiondo y D. José Antonio Infantes Florido, que me precedieron en el ministerio episcopal en la Diócesis, así como las parroquias del Arciprestazgo de Lucena-Cabra-Rute, las de la ciudad de Montilla, la de La Misericordia de Riofrío (Granada), y algunas Hermandades y Cofradías



de la Diócesis, así como los Ayuntamientos de Iznájar y Zagra, y otras instituciones de carácter cultural, social y recreativo, todos los cuales avalan con su firma la conveniencia de la coronación de la Sagrada Imagen.

Así pues, considerando que se cumplen los requisitos establecido en la actual disciplina de la Iglesia y oído el parecer favorable del Ministerio Fiscal, por las presentes letras

DECRETO QUE LA SAGRADA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA Y PIEDAD, VENERADA EN LA ERMITA DE LA ANTIGUA DE IZNÁJAR, SEA DISTINGUIDA CON EL HONOR DE LA CORONACIÓN CANÓNICA

Pedimos al Señor, por intercesión de la Santísima Virgen María, Madre de la Iglesia, que con ocasión de este acto mariano, proyectado para el 8 de Septiembre del año 2.000, se renueve la vida cristiana de los fieles, especialmente en Iznájar, para que a través de una fe viva y operante, participen con ilusión y eficacia en la nueva evangelización.

Para ello, invitamos a los fieles cristianos de la Parroquia de Santiago Apóstol de Iznájar, y a los miembros de la Cofradía, a preparar convenientemente esta celebración en honor de la Virgen María, a fin de que, tal como lo desea la Iglesia, este acontecimiento sea alimento para la fe, y fuente de esperanza y caridad para el pueblo de Iznájar, para los demás pueblos y aldeas de la comarca, y para toda la Diócesis de Córdoba.

Dado en Córdoba, a dieciséis de Julio, Festividad de Nuestra Señora del Carmen, del año mil novecientos noventa y nueve.



*Javier Martínez*  
*Obispo de Córdoba*



Por mandato de S.E.R.

*J. Vidal*

José Luis Vidal Soler, Notario de la Curia



## Celebraciones

Durante todo el 2000, año de la Coronación, la Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad organizó los siguientes Actos Culturales:

6 de Mayo: Conferencia de D. Manuel Nieto Cumplido.  
Nuestra Señora de la Piedad y la devoción en la Diócesis de Córdoba, a la Virgen María en la Baja Edad Media.

Lugar: Ermita de la Antigua a las nueve y media de la noche.

13 de Mayo: Presentación de la reedición del Romancero de la Virgen de la Piedad, ilustrado con dibujos de D. Antonio Quintana.

Intervienen: [D. Manuel Galeote](#) y D. Antonio Cruz Casado.

Lugar: Biblioteca Pública Municipal a las nueve y media de la noche.

20 de Mayo: Lectura de poemas de D. Antonio Quintana, y Cuarteto de Cuerda.

Presentación: Antología Poética Este ojo me llora.

Lugar: Biblioteca Pública Municipal a las nueve y media de la noche.

27 de Mayo: Conferencia de D. Ángel Aroca, Cronista de la villa y Presidente de la Real Academia de las Artes de Córdoba.

Lugar: Ermita de la Antigua a las nueve y media de la noche.

10 de Junio: Presentación del libro Una familia andaluza, coeditado por el Excmo. Ayuntamiento de Iznájar y Unicaja, del autor D. Diego Ortiz Pacheco, a beneficio de la Coronación.

Presentación: José María Molina Caballero.

Lugar: Biblioteca Pública Municipal a las nueve y media de la noche.

Para celebrar la Coronación Canónica se elaboró el siguiente Calendario:

29 de Abril: Salida de la Virgen del camarín y colocación en el centro de la Antigua.

3 al 11 de Junio: Semana de Evangelización.

3 de Junio: Salida en Procesión de la Virgen desde la Ermita de la Antigua a la Parroquia de Santiago Apóstol, acompañada de la Banda de Cornetas y Tambores de Iznájar.

8 de Julio: Misa solemne oficiada por D. Juan Roper. Por la tarde, regreso en Procesión de la Virgen a su Ermita, acompañada por la Banda de Música.

19 al 27 de Agosto: Solemne Novena de Nuestra Patrona

7 de Septiembre: Misa solemne vocacional, con todos los religiosos y religiosas de la localidad en Paseo de la Constitución. A continuación: [Pregón de Coronación](#)

8 de Septiembre

5 de la madrugada: Salida en Procesión con La Aurora haciendo el recorrido fijado, finalizando en La Venta, lugar previsto para la Coronación.

8 de la mañana: Misa del alba.

12 de la mañana: Ofrenda Floral.

20'30 horas: Misa solemne oficiada por el Sr. Obispo. Ceremonia de Coronación.

Al término, regreso a su templo con el itinerario de costumbre.





8 DE SEPTIEMBRE - AÑO 2000  
IZNÁJAR (Córdoba)



**CORONACIÓN CANÓNICA  
DE LA SAGRADA IMAGEN DE  
NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA Y PIEDAD**

